

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 04

Fecha: 23/07/2012

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120001100	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO ARANGO ARREDONDO	MUNICIPIO DE EL RETIRO	Auto niega mandamiento de pago NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO - ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE - DISPONE EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS	19/07/2012	1
05001333302620120001200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YAIR ANTONIO SANCHEZ VEGAS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que resuelve PREVIO ESTUDIO SOBRE LA ADMISIÓN, INDMISIÓN O RECHAZO DE LA DEMANDA LA PARTE DEMANDANTE DEBERÁ ADECUAR LA DEMANDA TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNETICO PREFERIBLEMENTE EN FORMATO WORD O PDF. 2. DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PARA LA NOTIFICACIÓN A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.	19/07/2012	1
05001333302620120001300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILMA CASTRO CORRALES	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto envío a otro despacho por competencia 1. DECLARAR FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA. 2. REMITASE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.	19/07/2012	1
05001333302620120001300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILMA CASTRO CORRALES	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto envío a otro despacho por competencia 1. DECLARAR FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA. 2. REMITASE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.	19/07/2012	1
05001333302620120001400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BENICIO MARMOLEJO DUEÑAS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que resuelve PREVIO A LA DECISION DE ADMISIÓN , INADMISIÓN O RECHAZO DE LA DEMANDA, LA PARTE DEMANDANTE DEBERÁ ADECUARLA A LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNETICO PREFERIBLEMENTE EN FORMATO WORD O PDF 2. COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PARA LA NOTIFICACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO. --- PARA LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE AUTO	19/07/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120001500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO P.H.	DIAN	Auto que resuelve PREVIO ESTUDIO DE LA ADMISIÓN, INADMISIÓN O RECHAZO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, LA PARTE DEMANDANTE DEBERÁ ADECUAR LA DEMANDA SEGÚN LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNETICO (PREFERIBLEMENTE EN FORMATO WORD O PDF. 2. DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PARA LA NOTIFICACIÓN A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO. 3. ALLEGAR COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMIISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DE AFORO POR EL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS No. 112412011000027 DEL 26 DE ABRIL DE 2012. -- PARA LO ANTERIOR SE CONCEDE A LA PARTE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. -- SE RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO JUAN FERNANDO TORO LÓPEZ PARA REPRESENTAR A LA PARTE DEMANDANTE.	19/07/2012	1
05001333302620120002200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO EMILIO CASTAÑO VALLEJO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto envio a otro despacho por competencia 1. DECLARAR FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA. 2. REMITASE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA.	19/07/2012	1
05001333302620120002800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MIRIAM MURILLO DE SALAZAR	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que resuelve PREVIO A LA DECISION DE ADMISIÓN, INADMISIÓN O RECHAZO DE LA DEMANDA, LA PARTE DEMANDANTE DEBERÁ ADECUARLA TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNETICO PREFERIBLEMENTE EL FORMATO WORD O PDF. 2. COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PARA LA NOTIFICACIÓN A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO. - PARA LO ANTERIOR SE OTORGA UN TÉRMINO DE 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO.	19/07/2012	1
05001333302620120003700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA LUCIA VELEZ	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA CON EL FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS CORRIJA DEFECTOS SIMPLEMENTE FORMALES: EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 612 DE LA LEY 1564 DE 2012 DEBERÁ ALLEGAR COPIADE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNETICO PARA PROCEDER CON LA NOTIFICACION ELECTRONICA A LAS PARTES DEMANDADAS, INTERVINIENTES Y TERCEROS. IGUALMENTE DEBERPA ALLEGAR COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PARA LA NOTIFICACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUIDCIAL DEL ESTADO.	19/07/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120003800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DOLLY DE JESUS CARDENAS CARDENAS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto inadmitiendo la demanda SE INADMITE LA DEMANDA Y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS FORMALES QUE SE RELACIONAN: ANEXAR COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PARA LA NOTIFICACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL ART. 172 CPACA - DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNETICO PREFERIBLEMENTE WORD - PDF.	19/07/2012	1
05001333302620120003900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAFAEL ALBERTO ARITIZABAL GONZALEZ	ISS	Auto envío a otro despacho por competencia 1. DECLARAR FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER LA DEMANDA DE LA REFERENCIA. 2. REMITASE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA . EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO POR SECRETARÍA REMITASE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE	19/07/2012	1
05001333302620120004000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEISSY ZULEIMA SEPULVEDA CAMPO	MUNICIPIO DE GIRALDO	Auto que resuelve ORDENA ADECUAR LA DEMANDA PREVIO ESTUDIO DE ADMISIÓN , INADMISIÓN O RECHAZO SEGÚN LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNETICO. 2. COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PARA LA NOTIFICACION A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO. 3. ALLEGARÁ COPIA AUTENTICA DEL ACTO DEMANDADO. -- SE CONCEDE EL TPERMINO DE 10 DÍAS.	19/07/2012	1
05001333302620120004100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA GILMA VLENCIA VALLEJO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve PREVIO EL ESTUDIO DE LA ADMISIÓN, INADMISIÓN, O RECHAZO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA SE DEBERÁ ADECUAR LA MISMA TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNETICO PREFERIBLEMENTE EN FORMATO WORD -PDF. 2. DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PARA LA NOTIFICACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO. 3. ALLEGAR EN COPIA AUTENTICA EL ACTO ADMINISTRATIVO nO. 34800 DEL 17 DE ENERO SEGUÍN LO DISPUESTO EN EL ART. 626 DE LA LEY 1546 .	19/07/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120004100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGELA GILMA VLENCIA VALLEJO	LA PREVISORA	Auto que resuelve PREVIO EL ESTUDIO DE LA ADMISIÓN, INADMISIÓN, O RECHAZO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA SE DEBERÁ ADECUAR LA MISMA TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNETICO PREFERIBLEMENTE EN FORMATO WORD -PDF. 2. DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PARA LA NOTIFICACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO. 3. ALLEGAR EN COPIA AUTENTICA EL ACTO ADMINISTRATIVO nO. 34800 DEL 17 DE ENERO SEGUÍN LO DISPUESTO EN EL ART. 626 DE LA LEY 1546 .	19/07/2012	1
05001333302620120004200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA CORREA GUTIERREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve PREVIO AL ESTUDIO DE LA ADMISIÓN, INADMISIÓN O RECHAZO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, LA PARTE DEMANDANTE DEBERÁ ADECUAR LA MISMA SEGÚN LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNETICO. 2. DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PARA LA NOTIFICACIÓN A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO. 3. COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO No. 5747 DEL 26 DE JULIO DE 2007 - - SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS.	19/07/2012	1
05001333302620120004200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA CORREA GUTIERREZ	LA PREVISORA	Auto que resuelve PREVIO AL ESTUDIO DE LA ADMISIÓN, INADMISIÓN O RECHAZO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, LA PARTE DEMANDANTE DEBERÁ ADECUAR LA MISMA SEGÚN LOS SIGUIENTES LINEAMIENTOS: 1. DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE LA DEMANDA EN MEDIO MAGNETICO. 2. DEBERÁ ALLEGAR COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS PARA LA NOTIFICACIÓN A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO. 3. COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO No. 5747 DEL 26 DE JULIO DE 2007 - - SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DÍAS.	19/07/2012	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/07/2012 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA BOHÓROUEZ VANEGAS
SECRETARIO